

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benitez de Luga
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PARTADO DE CORREOS 436

Temas sociales

La huelga en los Bancos

La huelga de empleados de Banca y Bolsa se agrava, en vez de tender a remediarse. Este, como todos los conflictos de carácter social, tiene gran importancia, por lo que son acuciosos en sí, y por la especialidad del actual.

No tienen los huelguistas, ciertamente, esta vez, las simpatías de la opinión pública, y es porque ésta no está bien orientada. Le explican mal el fondo de la cuestión, diciéndole únicamente que está perturbada la vida nacional de los negocios, que los empleados alcanzan la elevación de los sueldos, y que ahora pretenden invadir las atribuciones directivas.

Mucho hay que rebajar de este ramillete de tópicos. Claro es, que alguna perturbación ocasiona toda huelga; pero la vida nacional de los negocios sigue su curso, y todo lo que hay es que esos negocios que no hacen unos banqueros o bolsistas, los hacen otros. Y aunque se paralizaran más por unos días, el noventa por ciento de los españoles no lo notarían, porque no tienen relaciones ni negocios bancarios. Por otra parte, si los empleados tuviesen los sueldos que demandan, conseguidos, no habría habido Bancos que rechazaran las bases del Sindicato.

En cuanto a la ingerencia en la dirección de las empresas, podrán resistir los banqueros y demás patronos; pero no evitarán lo que forzosamente ha de venir. Es, que la clase obrera ha llegado a imponerse al patronaje, que vive tascando el freno, pero resignado ante la realidad, mientras la clase media, ese obrero de la inteligencia que se llama empleado, vive entre el patronaje soberbio, inconsiderado y avaro, y el obrerismo precarioso y justamente orgulloso de su triunfo; ganando unos, dividiéndose cuantiosos, y otros, espléndidos jornales.

El empleado no puede comer apenas, porque únicamente a él puede el capitalista aplicar su sordidez, al propio tiempo que sobre él descarga toda la tiranía que hasta hace poco repartía entre éste y el obrero.

Esta situación tiende a terminar; el acosado se defiende y el acosador arrea con su persecución, porque el momento es, a su juicio, definitivo.

De ahí que se lea tantas veces que la Banca va a «dar la batalla» a los empleados.

Pues la tiene perdida, porque aunque hoy triunfara, renacería mañana la aspiración legítima, justa y precisa, de la intervención del que trabaja, en la dirección del negocio.

Acordes estamos todos en que el capital y el trabajo se necesitan mutuamente (incluyase al empleado en los trabajadores), y que debe existir perfecta armonía entre ambos, porque solamente por la acción armónica de esos dos factores, puede producirse el bien.

Pero esa armonía no existirá, mientras el capital ejerza de amo del conjunto; mientras arroje sueldo o jornal, mayor o menor, al trabajador, y reserve las ganancias pingües de negocios más o menos leales, para lujo de los parásitos que vegetan en las cumbres de toda industria o negocio; mientras oculten al que trabaja el por qué de cada determinación; mientras los capitalistas supongan que el obrero es una máquina sin cerebro y sin derecho a pensar.

No; todo negocio va adelante con capital y trabajo, siendo, en justicia, del uno y del otro, el negocio, la dirección y los beneficios, y, por lo tanto, tendrá que resignarse el capitalismo a compartir con el trabajo, ganancias y dirección. Esto es, dejará de haber un amo; habrá los dos correspondientes a las dos entidades que animan el negocio.

Si la huelga ésta perturba tanto como manifiestan los amigos de la Banca, ¿cómo el Gobierno no interviene y la termina, cual es su deber?

Hemos oído a los huelguistas que por que los ministros están al lado de los Bancos, y quieren cansar a la opinión en perjuicio de los empleados, porque el que no es accionista de uno o más Bancos, es consejero de otros.

Como se ve, el parasitismo de grandes sueldos defiende su estómago, no defiende ni la razón ni el bien general. Dígame estas verdades al público, y estará con quien lo merezca.

Entre tanto, no pierdan el tiempo los que proponen arbitrajes y árbitros, que se sabe cómo fallarían, por pertenecer al parasitismo grande.

Herradores de Caballería

La bonificación durante los tres primeros años de servicio

servicio, en analogía con lo resuelto para el del mismo empleo de Dragones de Montesa, D. Antonio Colea Badía, por Real orden de 3 del actual, y resultando que tiene derecho a la mencionada bonificación, por establecerlo así la ley de 29 de junio de 1918, y toda vez que en la vigente ley de Presupuestos, se dice que los premios de continuación de los herradores de primera serán aumentados en un treinta por ciento el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se reclame y abone al recurrente la bonificación de referencia.

Es al mismo tiempo la voluntad de Su Majestad que esta disposición sea de carácter general para todos los herradores de primera que se encuentren en idéntico caso.

La Comisión de los 21

En espera de documentos

De las seis a las ocho y media duró la reunión que celebró ayer tarde la Comisión de Responsabilidades.

De ella se dió la referencia oficiosa siguiente: «La Comisión de Responsabilidades, en reunión celebrada hoy, se enteró de las gestiones realizadas por el presidente cerca de los ministros de Estado y Guerra para conseguir la más pronta remisión de los documentos solicitados de dichos departamentos.

También dióse lectura de informe redactado por el Sr. López Ferrer como ampliación a su informe oral y en respuesta al interrogatorio que se le formuló.

Dióse cuenta del siguiente telegrama, expedido a D. Bernardo Sagasta por el general Berenguer: «Recibido hoy carta citándome para el 31 y depositada en el correo de Madrid misma fecha. Apresúreme comunicarme con mi más distinguida consideración.»

Se acordó contestarle en otro despacho, dejando a su arbitrio la fecha de su comparecencia ante la Comisión.

También se recibió una carta del general Alfau, fechada en Bagneres de Bigorre, manifestando haber recibido allí con mucho retraso la carta de citación, sin tiempo para haberla respondido debidamente.

La Comisión, en espera de los documentos pedidos a los Centros oficiales, acordó reunirse el próximo martes, a las seis de la tarde.»

Academias militares

Los alféreces de cursos abreviados amplían sus estudios

En vista de las razones expuestas por el coronel director de la Academia de Caballería, se dispone que los alumnos de tercer año que por haber terminado con aprovechamiento sus estudios sean promovidos a alféreces en el presente curso, continúen, no obstante su ascenso y destino a Cuerpo, en la misma Academia, en concepto de agregados, para seguir un curso en el que amplíen estudios e intensifiquen los trabajos prácticos que no han podido tener realización completa en el ciclo de cursos abreviados seguidos por esta promoción.

Este curso dará principio en la misma fecha que el normal de la Academia, firmando al comenzar las vacaciones de Navidad, terminadas las cuales se incorporarán los citados alféreces a sus destinos, a cuyo fin se les expedirán los correspondientes pasaportes.

Durante su permanencia en la Academia, pasarán revista por justificante, reclamando sus haberes los Cuerpos correspondientes.

El generl Sanjurjo

MÁLAGA.—En el expreso ha marchado a Madrid el general Sanjurjo.

En la estación le despidieron las autoridades locales, los jefes y oficiales francos de servicio y numerosas personalidades.

En el momento de arrancar el tren se tributó al general una calurosa ovación.

Benavente llegará mañana a Madrid

Mañana sábado, a las ocho de la misma hora, llegará a Madrid, en el expreso, procedente de Santander, el ilustre don Jacinto Benavente.

No es cierto lo afirmado en un diario de la mañana, asegurando que D. Jacinto llegaría a Madrid en automóvil, y que en lugar de ir a su casa de la calle de Atocha se hospedaría en un hotel con nombre supuesto.

Comentando esta fantástica noticia, dijo el ilustre dramaturgo: «Nada de esto es cierto. Los que deben saber el día de mi llegada lo saben ya y me esperarán en la estación. No haré el viaje en automóvil, pues llegaré a Madrid el sábado, a las ocho de la mañana, según he manifestado desde que arribé a Santander. Si en lugar de seguir este criterio de pasar inadvertido hubiera hecho lo contrario, se creería que había preparado una apoteosis. En resumen, que nunca se queda bien.

Respecto a ir con nombre supuesto, dijo D. Jacinto que todavía no había recurrido a ponerse barba postiza para despistar.

El Ejército y "ABC"

La suscripción a favor de los soldados madrileños

Nuestro estimado colega «A B C» anuncia hoy el término del reparto de la suscripción a beneficio de los soldados madrileños. Recordarán nuestros lectores que, iniciada por el Ayuntamiento de Madrid, esta suscripción no obtuvo la cantidad necesaria al objeto propuesto, y entonces encomendó la simpática, pero difícil misión, al «A B C», que con su prestigio y su decidida voluntad de servir a los soldados que arriesgaron su vida por la Patria, logró alcanzar la cifra de 333.900 pesetas.

Diffícil fué la recaudación, pero más trabajos ha sido el reparto. Se recordará que fué forzoso buscar a cada soldado madrileño en el territorio de Marruecos donde se encontraba para que firmase el correspondiente recibo, y que, por haber coincido el envío de muchas cantidades con la repatriación de parte del Ejército de operaciones, hubo de continuar la distribución en la Península.

He aquí en los términos que da cuenta el ilustrado colega del resultado de su gestión, tan felizmente realizada: «En nuestro número de 16 de enero de 1923, al publicar la liquidación de las cantidades pagadas hasta aquella fecha, fijábamos el saldo de 79.000 pesetas pendiente de justificación e indicábamos la fecha de 1 de marzo como último plazo para que se presentasen al cobro los recibos todavía pendientes.

En 23 de febrero y en 1 de abril, recordamos que la suma en nuestro poder, en 1 de marzo, debía repartirse entre los padres pobres de los soldados nacidos en Madrid y su provincia y muertos en Marruecos desde el día 10 de julio de 1921 al 31 de diciembre de 1922.

He aquí el resultado de la última liquidación practicada en dicha fecha de 1 de marzo, cuyo saldo era de 79.000 pesetas:

Pagado en la Caja de Prensa Española a 70 soldados, cuyos recibos obran en nuestro poder, 3.500 pesetas.

Idem a 14 soldados de la Comandancia de Melilla, por mediación de la sucursal del Banco Español de Crédito, cuyos justificantes también poseemos, 700 pesetas.

Idem en Larache a cuatro soldados, debidamente justificado el pago, 200 pesetas.

Idem en la Comandancia de Ceuta-Tetuán, a 424 soldados, cuyos recibos tenemos, igualmente, 21.200 pesetas.

Total, 25.600 pesetas. Saldo anterior, 79.000 pesetas. Restan para distribuir, 53.400 pesetas. Devuelto por el regimiento de León, dos recibos, 100 pesetas.

Total a distribuir, 53.500 pesetas. Han solicitado el donativo dentro del plazo concedido 221 padres de soldados.

La comprobación del derecho que asistía a los reclamantes invirtió todo el tiempo transcurrido desde 1 de marzo hasta la fecha, porque no pudiendo justificar muchos de los interesados el fallecimiento y naturaleza de su hijo por falta de las certificaciones del Registro civil, ha sido necesario dirigirnos a los Cuerpos militares respectivos para tener la certeza de esos datos.

Después de esta minuciosa información, y desechados los 25 casos en que faltaba el requisito de haber nacido en Madrid o en su provincia, quedan con derecho al reparto de la cantidad sobrante, de 53.500 pesetas, 196 padres, correspondiendo a cada uno la suma de pesetas 273.

Directamente avisamos a cada uno de los partícipes para que se presenten a cobrar en el día y a la hora que se les indica, y mediante la identificación de su personalidad.»

Muere el Presidente de los Estados Unidos

SAN FRANCISCO.—Según noticias recibidas de San Francisco de California, el Presidente de los Estados Unidos acaba de fallecer, a pesar de que ayer tarde se hallaba bastante mejor, con temperatura normal y respiración menos pesada, y de que su médico particular declarase haber entrado en plena vía de curación.

El difunto Presidente de los Estados Unidos de América nació en Ohio en el año 1865. Dedicó su juventud al periodismo y los negocios. En 1884 llegó a ser director y propietario de un diario en Marion. En 1900 fué elegido senador por el partido republicano para representar al Estado de Ohio. En 1910 presentó su candidatura para gobernador de dicho Estado, y fué derrotado.

Su elección para la Presidencia en 1921 le fué fácil, gracias a la oposición general del país contra la candidatura de Wilson. La política desarrollada por Mr. Harding de mantener íntegro el poderío militar y naval de los Estados Unidos, se distingue tan sólo de la de su antecesor en la Presidencia en la forma, pues en el fondo ambas eran exactamente iguales, como lo demuestran los Tratados americanos de paz con Alemania, Austria y Hungría.

EJERCITO Y ARMADA
Teléfono 575.—Apartado 436

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

Actualidad política

Los gastos, Marruecos y las exageraciones periodísticas

Hablando con los periodistas el marqués de Alhucemas, quitó importancia a las noticias sobre discrepancias en el seno del Gobierno.

«El Consejo de ayer—añadió—no ha sido más que la primera parte, que tendrá su continuación en otro que celebraremos el sábado o el lunes próximo, pues aunque seguiremos examinando la cuestión de Hacienda, ésta tiene una relación extraordinaria con Marruecos; y, por tanto, cuando hayan sido repartidos todos los documentos enviados por el Alto Comisario, señor Silvea, a todos y cada uno de los ministros y éstos los hayan estudiado, trataremos de los problemas que en los mismos se abordan y cuya solución ha de influir poderosamente en la cuestión económica, la cual, por consiguiente, no podrá darse por ultimada sin haber terminado el estudio de esa importantísima faceta de la cuestión.»

Acercá de los comentarios que se han hecho al Consejo de ayer, he de decir que se ha abultado la cosa y exagerado sus proporciones, pues en el de ayer ocurrió lo que he presenciado siempre en tantos Consejos de ministros, en las diversas épocas a que a ellos he pertenecido; o sea el natural forcejeo entre el ministro de Hacienda, a quien por eso llamé ayer el tirano, que quiere limitar los gastos a todo trance, y los demás ministros, que anhelan llevar a la práctica sus iniciativas; pero para eso precisamente son los Consejos: para discutir, como en el de ayer se hizo, con toda cordialidad y buen deseo de todos de buscar soluciones de concordia, en cuya tarea, por razón de mi cargo y de mi carácter, soy el que más, naturalmente, se esfuerza en que la haya, abrigando la esperanza de que en definitiva, y cuando hayamos examinado el asunto en todos sus aspectos, pues hasta ahora apenas lo hemos empezado, todos nos inspiraremos en el bien del país y haremos todos los sacrificios indispensables para servirle.

Por intoxicar a la clientela

La "Casa-Juan" ha sido clausurada

Dos horas de ruido.—Ciento cincuenta intoxicados

En los clásicos barrios de San Cayetano y Chamberí contrajeron ayer matrimonio dos parejas.

Para celebrarlo, acordaron dar un banquete a sus invitados en el merendero de la Bombilla denominado «Casa-Juan».

Aunque habían decidido ambos matrimonios celebrar el ágape a distintas horas, se sentaban a la mesa las dos comitivas próximamente a las tres y media de la tarde.

La comida transcurrió con alegría y sin que hubiera que lamentar el menor incidente. Se sirvió un helado, y apenas lo habían tomado los comensales se sintieron indispuestos. La fisonomía del merendero cambió entonces completamente. La alegría que había reinado hasta aquel momento se convirtió en tragedia. Ayes e imprecaciones sustituyeron a las alegres notas del organillo.

En coches, automóviles y tranvías eran trasladadas las víctimas, que sumaban más de un centenar, a diferentes Casas de Socorro, donde fueron asistidos.

Por orden del juez de guardia pasaron a su presencia el dueño, el encargado y el cocinero del restaurante.

Este último manifestó que la intoxicación debió ser producida por haberse cortado la leche con que se fabricó el helado.

Este se hallaba preparado para las once de la mañana, y la comida, como antes dejamos apuntado, no comenzó a servirse hasta las tres y media de la tarde.

El juez dispuso que fuese cerrado el famoso establecimiento, que ha hecho las «diez de últimas».

Materia de guerra

Espoletas para la Marina

Por Real orden del Ministerio de Marina, publicada en la «Gaceta» de ayer, se abre un concurso, con el carácter de selección, a objeto de poder dotar a los proyectiles de alto explosivo, usados en la Marina, de una espoleta económica y que pueda ser utilizada en los distintos calibres.

Los modelos que se presenten podrán ser nacionales o extranjeros.

Podrán utilizarse indistintamente en los diferentes calibres usuales.

Los inventores o constructores que presenten modelos al concurso entregarán, sin gasto alguno para el Estado, diez ejemplares de cada tipo que presenten, para un ensayo preliminar-eliminativo, sin perjuicio de que si la Junta facultativa de Artillería considera necesario efectuar pruebas definitivas, adquiera la Marina, al precio que fijase la propuesta, el número de artificios conveniente para su experimentación.

Los constructores acompañarán con el modelo planos acotados, descripción su-

cinta de las piezas, funcionamiento y manera de armar y desarmar el aparato.

Los concursantes, al presentar el modelo, expresarán el precio por unidad al que se comprometen a suministrar las espoletas que para experimentación se precisen adquirir.

Una vez aceptado por la Marina el sistema cuya adquisición aconsejen las experiencias que se realicen, ésta convocará concurso para adquisición de las necesarias y del derecho de patente, si fuera extranjero el producto, para su fabricación en España, para lo cual el concursante señalará al presentarse al concurso de selección el número de espoletas, con su precio, que la Marina estaría obligada a adquirir, para llegar a poseer el derecho de patente.

El plazo para la presentación de proposiciones será de seis meses, contados a partir de la fecha del concurso.

Todas las proposiciones y aclaraciones que se precisen serán dirigidas al capitán general del Departamento de Cádiz, por dependir de dicha autoridad la Junta facultativa de Artillería de la Armada, que es la que ha de hacer el estudio y realizar las experiencias.

Expedición de certificados

Destinos civiles

Por Real orden de Guerra, se dice:

Visto el escrito que el capitán general de la primera región dirigió a este Ministerio en 25 de junio último, acompañando informe emitido por el alcalde de Puertollano (Ciudad Real), relativo a queja formulada por Manuel López Barroso y otros licenciados del Ejército, por exigirse cantidades que consideraban injustificadas al cursar instancias en suplencia de destino civil, y resultando que las citadas cantidades se invertían en el importe de los efectos timbrados y derechos de expedición del certificado de conducta reclamado por el gobernador militar de la provincia, se dispone que para evitar en lo sucesivo se causen a los peticionarios de destinos civiles gastos innecesarios, se tenga presente que con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento de 10 de octubre de 1885, en armonía con el cual están dictadas las instrucciones de 8 de mayo de 1911, no es necesario que los interesados presenten certificado de buena conducta, pues los antecedentes relativos a ésta deben solicitarse directamente por las autoridades militares a las civiles, que los facilitarán de oficio y tener que sujetarse a los requisitos correspondientes a las certificaciones.

Para evitar abusos

El destino de reclutas a Cuerpos y servicios especiales

A fin de evitar en lo posible que en la concentración de los reclutas del cupo de filas se destinen a los Cuerpos y servicios especiales individuos que no reúnan las condiciones señaladas para servir en ellos, se dispone que siempre que se hagan destinos de reclutas faltos de los oficios o condiciones adecuadas para el Cuerpo o Arma en donde vayan, certifique el primer jefe de la caja, que se hace por no existir ningún otro recluta que pueda serlo con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas al efecto.

Socorros mutuos de Infantería

Suboticias es y sargentos

Para conocimiento de las clases de segunda categoría se publica la siguiente relación de los sargentos elegidos por los Cuerpos y dependencias de esta guarnición, en la forma que determina el expresado artículo y circular de esta Sección de 7 de julio último, resultando elogiado para formar parte de la Junta directiva, por mayoría de votos, el de dicha categoría del regimiento de Saboya, número 6, José Jiménez García.

Votación del regimiento del Rey, sargento Pedro Núñez Domingo, del mismo; del regimiento de Saboya, sargento José Jiménez García, del mismo; del regimiento de Asturias, sargento Marcelino Pérez González, del mismo; del regimiento de León, sargento José Jiménez García, del mismo; del regimiento de Covadonga, sargento Emilio Hernando Hortelano, del mismo; del regimiento de Wad-Rás, sargento José Jiménez García, del mismo; del batallón de Instrucción, sargento Vicente Ortiz Fuentes, del mismo; de las Secciones de ordenanzas, sargento Emilio Hernando Hortelano.

Don Cristóbal Mataix

En Onteniente, adonde se retiró para atender al restablecimiento de su salud, ha fallecido D. Cristóbal Mataix, hermano del ilustre periodista, también difunto, D. Santiago, fundador de «El Mundo».

El finado supo granjearse las simpatías de las personalidades más significadas en los negocios, la política, el periodismo, etc., por su caballerosidad y exquisito don de gentes.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sincero pésame.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana.

SARGENTOS
Concedese la cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 17,50 pesetas mensuales, al sargento D. Vicente Mateo.

Concedese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Intendencia D. Lázaro Fresnadillo.

Se nombra definitivamente escribiente del Cuerpo auxiliar de Intervención al sargento aspirante D. Jaime Castell.

VOLUNTARIOS
Se resuelve que los voluntarios de un año, en cualquier momento de su compromiso, pueden solicitar la rescisión de éste; pero no podrán contraer otro nuevo en lo sucesivo.

LICENCIAS
Se concede licencia para el extranjero al capitán de Artillería D. José Sánchez de la Caballería, al teniente (E. R.) D. Enrique Payá y al oficial, primero de Intervención D. Juan Hernández de Santé.

VUELTA AL SERVICIO
Se concede la vuelta al servicio activo al comandante de Artillería D. José Español Villasanté.

MATRIMONIOS
Les han sido concedidas licencias para contraer al veterinario primero don Teófilo de la Ossa y al teniente de la Guardia civil D. Pelayo García Wivar.

CONCURSOS
Se anuncian a concurso dos vacantes de tenientes de Ingenieros, que existen en el servicio de Aerostación.

MEDICOS AUXILIARES
Han sido nombrados médicos auxiliares D. Carlos Careaga y D. Lucio Jiménez.

GRATIFICACION
Se le concede la gratificación de efectividad por quinquenios al capitán de Inválidos D. José García Codrón.

Esta mañana en Cuatro Vientos

Curso de coroneles

En Cuatro Vientos se efectuaron esta mañana prácticas de aviación y curso de información de coroneles.

Antes de las ocho llegaron el jefe del Estado Mayor Central, general Weyler, los generales Echagüe, Cabanellas, Dabán, Casaldueiro, López Pozas, los coroneles que asisten al curso y numerosos jefes y oficiales.

A las siete y media comenzaron los ejercicios de vuelo por la Escuela de Transformación y el Grupo de reconocimiento de Cuatro Vientos.

Los aviadores realizaron arriesgados vuelos, llevando a bordo como pasajeros a generales y jefes.

Después, en la Biblioteca, el comandante Herrera dió una conferencia sobre el material de aviación y estudio aerodinámicos.

Una est. ruidosa

El empresario Fraga en la cárcel

Hace días se presentó una denuncia en el Juzgado, firmada por D. Olegario Riera y D. Mariano Serrano, contra el conocido empresario de teatros Sr. Fraga, por malversación de fondos por valor de varios millones de pesetas.

Partes ser que ante lo que en estos días se decía de que el Sr. Fraga se disponía a huir al extranjero, los abogados de las personas que la denuncia sostenían contra el Sr. Fraga adoptaron las oportunas medidas para que esto no ocurriese.

El Sr. Fraga no se hallaba en Madrid, y era necesario saber si se disponía a ponerse a salvo de lo que dicha denuncia pudiese acarrearle.

El Sr. Fraga fué detenido en Sigüenza y traído a Madrid con las garantías personales que requería el caso.

Ayer mañana llegó a la corte el señor Fraga, e inmediatamente fué llevado a la Casa de Canónigos, donde declaró ante el juez instructor de la causa, que es el del distrito del Congreso.

El Sr. Fraga ratificó todo lo que dijo cuando a denuncia contra él fué presentada.

Después declararon varias personas más, interesadas en este asunto, como son los representantes de los Sres. D. Olegario Riera y D. Mariano Serrano.

Pasó, después de prestar declaración, a la Cárcel Modelo, quedando incomunicado.

La detención del Sr. Fraga, que ha sido procesado, ha sido hecha a petición del abogado de D. Olegario Riera, Sr. Maturrana.

La fianza que se le exige al procesado para obtener la libertad provisional, es fantásticamente extraordinaria.

También se decía que había sido detenido el apoderado del Sr. Fraga, D. José Riandi.

Marruecos

El parte oficial

El Alto Comisario, desde Tetuán, comunica lo siguiente: «En la zona occidental, sin novedad. En Peñón Vêlez el enemigo hizo dos disparos de cañón y algunos de fusiles, contestando la plaza a la agresión, sin que haya ocurrido novedad en el resto del territorio.»

LAS REPARACIONES

Francia e Inglaterra no estan de acuerdo

Varias condenas

WERDEN 2.—El Consejo de guerra ha condenado a muerte, en rebeldía, a tres oficiales de la Policía Schuppo que se escaparon a la Alemania no ocupada; a cadena perpetua, a otros dos procesados, y a distintas penas de prisión, con multas de cien millones de marcos, a varios más.

Todos los procesados estaban acusados de espionaje por haber interceptado las comunicaciones oficiales en Dortmund por medio de un microfono empalmado con las líneas telefónicas militares.

La crisis de abastecimiento

DUSSELDORF 2.—La crisis de abastecimiento que se siente en toda la Alemania se extiende igualmente a los territorios ocupados.

En Dusseldorf, las autoridades alemanas han prohibido la salida y exportación de las legumbres y frutas de Dusseldorf, con objeto de conservarlas para el abastecimiento de la población.

Incautación de fondos

NAUEN 2.—Los franceses se han incautado hoy, en la sucursal del Reichsbank de Neuwied, de cuarenta mil millones de marcos, habiéndose también incautado ayer de diez y siete mil millones de marcos destinados a pagar los jornales de las fábricas de Rasselstein.

Lo que dice el redactor diplomático de la Agencia Havas

PARIS 2.—El redactor diplomático de la Agencia Havas dice lo siguiente: Las noticias publicadas por la Prensa de Londres referentes a la impresión producida por las respuestas francesas y belgas han producido en París sorpresa y sentimiento.

No parece haber guardado el Gobierno inglés tanta reserva de la respuesta francesa como la observada por Francia respecto a la nota británica.

En Francia se comprende difícilmente que ciertos Centros británicos estén más dispuestos a pedir a Francia eva- que el Ruhr, que no a Alemania cese en su resistencia pasiva.

A la opinión francesa le extraña sean los franceses y los belgas aliados de Inglaterra, y que únicamente reclaman sean reparadas las devastaciones que han sufrido, a quienes algunos ingleses dicen cedan en sus reivindicaciones, en vez de pedirselo a Alemania, ayer enemiga común y hoy día en abierta rebeldía contra el Tratado de Versalles.

En tan fundamental equivoco es en lo que radica el desacuerdo entre ambas potencias amigas.

Se creyó que la respuesta de Poincaré, tanto por su forma como por su fondo, rompería el equívoco, haciendo posible la continuación de las conversaciones.

Añade el redactor diplomático de la Agencia Havas que hasta ahora no ha sido invitado el Gobierno francés a dar su adhesión a la publicación de las notas cambiadas entre Londres y París; publicación cuyo propósito se atribuye al Gobierno británico, y que en los actuales momentos parecería en los Centros franceses muy inoportuna, siendo sólo provechosa para Alemania, ya que indicaría la voluntad de los gobernantes ingleses de dar por terminada una negociación cuya iniciación partió de Inglaterra, y cuyo objeto era restablecer el frente interaliado.

Reunión del Consejo de ministros inglés

LONDRES 2.—El Consejo de ministros se reunió para proseguir el examen de la actitud que haya de adoptar la Gran Bretaña y la acción que haya de emprender en lo que concierne a la solución del problema de las reparaciones.

La Agencia Reuter dice que es general la creencia de que no hay, por ahora, probabilidad alguna de que se envíe a Alemania una contestación común de los aliados.

Añade que si el Gobierno británico se decidiese a enviar una contestación por separado, se esforzaría por dejar alguna «puerta abierta», con objeto de que Francia pueda unirse a ella, así como también a la política británica, el día que se decidiera a ello.

La Prensa belga, optimista

BRUSELAS 2.—Refiriéndose a las diferencias de criterio que existen entre las notas francesa y belga, que los representantes de ambos países entregaron ayer mañana al Gobierno británico, los periódicos belgas dicen que el texto de la nota del Gabinete Theunis difiere de la nota francesa en cuestiones de mero detalle; pero no en el fondo, con el que el Gobierno belga está de acuerdo.

En sus puntos esenciales—dice la Prensa en general—, nuestra nota está de acuerdo con las miras del Quai d'Orsay, si bien tenemos apreciaciones distintas en cuanto al problema de reparaciones, pues lo consideramos en toda su amplitud y de un modo aún más real que Francia.

Crean los periódicos que las negociaciones que han de iniciarse hoy en Londres conducirán a un acuerdo completo.

MARRUECOS

El vuelo de un carro militar.—Varios heridos.—Enfermos de insolación.—Victimas de accidentes

MELILLA 2.—En la carretera de Zeluan voló el carro del batallón de Valladolid, resultando heridos el sargento Constantino Casas y soldados Andrés Rodríguez y Benjamín Gualo, que fueron trasladados a la enfermería de Nador.

Sigue haciendo gran calor. Al llegar de Kandusi el batallón de Valencia, algunos soldados fueron asistidos, con síntomas de insolación. Hay dos graves.

El legionario que se ahogó ayer se llamaba Guillermo San Miguel. En Tafersit ha fallecido repentinamente el artillero Julio López.

Durante el servicio de protección a la aguada de Ardir Azis se le disparó el fusil al soldado Enrique Bernabé, hiriéndose en una mano.

Contra los espías.—Trabajos de los rebeldes.—Moros desertores

MELILLA 2.—En Nador han sido detenidos cinco individuos sospechosos que, según parece, proceden de la zona francesa.

En la Comandancia general ha quedado establecida una oficina de investigación civil con gabinetes dactiloscópicos y fotográficos.

Desde Ben-Tieb se observó que los rebeldes efectuaban trabajos de fortificación cerca de Yebel-Udia.

Nuestras baterías destruyeron los trabajos, dispersando a los rebeldes. Las posiciones Viernes y Aldea de Tizzi-Azza han sido hostilizadas por pequeños grupos, repeliendo sus guardias el ataque.

El enemigo prendió fuego a la maza de una barracada próxima a la posición de Tizzi-Azza, llegando las llamas hasta las alambradas. Salieron algunas fuerzas, sofocando el siniestro.

De Dar Quebdani y Kandusi han salido columnas para efectuar un reconocimiento.

Dos áscaris que conducían detenido a un indígena han desertado, llevándose el armamento.

Un pliego del Sr. Silvela al general Martínez Anido.—El nuevo comandante de Marina.—El «Cadarsó» y el «Alfonso XIII»

MELILLA 2.—Procedente de Tetuán ha llegado en vuelo un hidroplano.

Se sabe que conduce un pliego del Sr. Silvela para el general Martínez Anido.

Ha llegado el nuevo comandante de Marina D. José Ristori, posesionándose en seguida del cargo.

Se ha ordenado a las tropas que efectúen instrucciones de lanzamiento de granadas de mano.

Ha llegado el nuevo coronel del regimiento de Melilla, D. Juan Micheo. Ha marchado a Madrid el comandante militar de Alhucemas, coronel Monasterio, y el comandante Romero, ayudante del general Martínez Anido.

Procedente de Málaga ha fundeado el cazatorpedero «Cadarsó».

Se ha posesionado nuevamente del mando del primer regimiento de Zapadores el teniente coronel Sr. Ibáñez.

Desde mañana funcionará en Cabo de Agua una oficina dependiente de la Aduana marroquí.

En breve llegará el acorazado «Alfonso XIII».

El jefe del tabor español de Tánger.—Expedicionarios norteamericanos en Tánger

TÁNGER 2.—Procedente de Londres, ha regresado el jefe del Tabor español, coronel Patxot, después de asistir a la conferencia sobre la cuestión de Tánger.

A ocho kilómetros de Regaia voló en la carretera un automóvil, ocupado por varios jóvenes tangerinos, resultando cuatro de ellos heridos levemente.

Han llegado, procedentes de Gibraltar, dos vapores de recreo, conduciendo 300 expedicionarios entre oficiales, guardias marinas y marineros de la escuadra yanqui, surta en Gibraltar. Los excursionistas recorrieron la población, y al anochecer regresaron a su procedencia.

De Hacienda

El Sr. Villanueva es cortés; pero enérgico

El subsecretario, Sr. Benítez de Lugo, dijo hoy ante los periodistas lo siguiente: «Debidamente autorizado, tengo que decir a ustedes que el Sr. Villanueva no mantiene con sus compañeros de Gabinete ninguna desconfianza «desusada», como la califica un periódico de la mañana, porque su actitud es la misma que emplearon Camacho, Gamazo y Echegaray con ocasiones mucho menos graves que las actuales.

No es exacto, tampoco, como ese periódico afirma, que el Sr. Villanueva se niegue al pago de atenciones previstas en el presupuesto y conocidas de las Cortes, pues lo que hay es que el ministro exige que por todos los departamentos se cumplan los artículos de la ley de Presupuestos y otras especiales, que mandan reducir los gastos y que se aminoren éstos conforme las circunstancias lo exijan, pero no sólo compensar los aumentos inevitables, sino acomodar las cargas a las posibilidades de la nación, cuyos contribuyentes sufren resignadamente el enorme peso de la tributación, y para, en definitiva, y como algo esencial, inspirar la confianza al país con actos y hechos, que son el único fundamento del crédito público, que tanto tiene que utilizar en brevísimos plazos el Tesoro.

Después, y refiriéndose a la recaudación, dijo: «Con satisfacción comunico a ustedes el resultado de la recaudación por todos conceptos en el mes de julio último, que ascendió a 179.009.747 pesetas, que supone un aumento en el total recaudado en igual mes del año anterior de 13.156.775 pesetas.

Este aumento hubiese sido de pesetas 20.319.716, si no se hubiese tenido que compensar a baja de 7.162.941 pesetas que hemos tenido en la recaudación de los valores a cargo de la Dirección general de Aduanas durante dicho mes de julio.

Pero, en fin, a pesar de esa baja en Aduanas, como se ve, el exceso de recaudación sobre igual mes del año anterior pasa de los 13 millones de pesetas.

Si comparamos el aumento de recaudación en los cuatro meses transcurridos del ejercicio sobre igual tiempo del año anterior, dicho aumento asciende a pesetas 35.453.806, que es la diferencia exacta de lo recaudado entre uno y otro período de los respectivos Presupuestos.»

En Zaragoza

Atraco a un habilitado

ZARAGOZA 2.—Cuando regresaba el habilitado de los maestros, D. Guillermo Fataz, a su casa, llevando 15.400 pesetas que había retirado del Banco de España para pagar la mensualidad a los maestros de los partidos de Caspe y Pina, al llegar a patio de su vivienda-escuela, establecida en la plaza de la Victoria, dos individuos jóvenes, que vestían traje azul de mecánico, le atracaron, pistola en mano, exigiéndole el dinero que llevaba.

Los pistoleros golpearon al Sr. Fataz en la cabeza y en la cara, causándole contusiones y rompiéndole varios dientes. Consumado el atraco, los ladrones huyeron, llevando las pistolas en las manos.

En el suceso, que ha sido comentadísimo, intervienen la Policía y el Juzgado. Apenas conocido por el público el atraco, desfilaron por el domicilio del señor Fataz numerosas personas para protestar contra el hecho. El habilitado fué asistido en una farmacia próxima de una herida contusa en la cabeza y de otras dos de importancia.

El Sr. Fataz se defendió y luchó con los pistoleros, y aún trastornado por los golpes que le propinaron, salió en persecución de los ladrones pidiendo auxilio. La gente que presenció el hecho no se atrevió a detener a los adrones.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

Un proyecto del ministro del Trabajo

La crisis de la vivienda y la del trabajo

Nuestro colega «El Sol» anticipa en su número de ayer un interesante proyecto de ley del Sr. Chapaprieta, ya redactado y repartido a los ministros, y que tiene por objeto remediar la crisis de la vivienda y la del trabajo.

He aquí algunos de sus principales extremos, que inserta el citado diario:

Casas baratas, económicas y populares

El Estado concederá su ayuda preferente a la construcción de esta clase de viviendas. Casas baratas se considerarán aquellas que se construyan de acuerdo con lo que se dispone en la ley de 10 de diciembre de 1921—modificada en este proyecto para dar mayores facilidades a particulares, Cooperativas, colonos, etc., que quieran acogerse a sus beneficios—; casa económica será toda aquella cuyo coste sea inferior a 50.000 pesetas, siempre que el beneficiario no perciba ingresos superiores a 15.000 pesetas, y procedan en su mayor parte de salario, sueldo o pensión; casa popular será aquella que forme parte de barridas construidas por los Ayuntamientos con la ayuda del Estado, destinada a vivienda, o adquirida en propiedad por persona que reúna las condiciones del beneficiario de casas baratas, y los edificios destinados a pequeños talleres e industrias.

La casa económica obtendrá del Estado los siguientes auxilios: exenciones tributarias durante quince años; préstamo hipotecario del Estado del 50 por 100 del valor del terreno urbanizado, y el 60 por 100 del coste de la edificación, que habrá de amortizarse en un plazo de veinticinco años, y devengará igual interés que el abonado por el Estado para obtener el dinero necesario.

La casa popular, comprendida en barridas construidas por los Ayuntamientos con arreglo a proyectos aprobados por el Ministerio del Trabajo, será de dos clases: casa colectiva y familiar, predominando esta última. El Estado concederá un préstamo para su construcción, que podrá alcanzar a las dos terceras partes de su coste, mediante un interés del 3 por 100 anual. Este préstamo será aplicable a la urbanización de la zona en donde se haya de construir la barrida. Las casas colectivas no podrán ser vendidas, sino alquiladas en proporción al coste y superficie de cada una de las habitaciones, y las casas familiares pagarán, en concepto de alquiler, anualmente el 3 por 100 del coste total. El precio de venta de estas últimas será el que resulte de multiplicar por 20 el alquiler anual. Tendrán preferencia del Estado, a la hora de conceder auxilios, las barridas que puedan albergar mil o más familias, y gozarán de estas ventajas las demás Corporaciones que se comprometan a pagar los gastos que ocasionen los servicios de Policía municipal de las barridas.

Solares, exenciones y transportes

Se fija en el proyecto de ley, de una manera clara, según nuestras noticias, los terrenos que pueden considerarse como solares, determinándose como líquido imponible el 5 por 100 de su valor en renta. Nunca podrá ser la cuota de los solares inferior a la de una tierra de labor de la mejor clase.

Los solares que no se edifiquen transcurridos dos años de la publicación de la ley, están sujetos a un recargo del 20 por 100 sobre la cuota o contribución territorial; este recargo será del 10 por 100 para los solares situados en las zonas de ensanche.

El conflicto bancario

En el Banco Español del Río de la Plata. Anteayer se procedió al pago de la nómina de empleados de julio último conforme a las bases firmadas con el Sindicato, y surgió una diferencia de crédito sobre el sueldo percibir por dos subjesos. Uno cedió, pero otro mantuvo lo que creyó su derecho, y al no conformarse el Banco, el Sindicato decretó la huelga.

Al reanudarse ayer las operaciones no se presentó ningún empleado; solamente quedó un número reducidísimo—dos o tres—y todos los apoderados, excepto un par de ellos que han secundado la huelga.

Los elementos directivos del Banco manifiestan que no ha cumplido el Sindicato con las bases firmadas, por cuanto éstas estipulan que, al surgir diferencias entre una y otra parte, se someterá el asunto a una Comisión de empleados y banqueros, y aquellos se declararon en huelga abandonando las oficinas sin haber entregado la cuestión a esa Comisión.

Ayer estuvieron abiertas las ventanillas del Banco, funcionando con personal amigo, en número de unos sesenta, que principalmente atiende los servicios de Caja y otros urgentes.

El Alemán trasatlántico

Cuarenta empleados alemanes de dicho Banco han escrito una carta al Sindicato devolviéndoles sus carnets y dándose de baja en el Sindicato, por entender que no tienen, como los españoles en caso de huelga general, garantidos sus derechos de ciudadanía.

En el Westminster Foreign

Ayer mañana llegó a Madrid el primer equipo de empleados que envía la casa Central de Londres.

Un representante de los funcionarios

Podrá solicitarse la expropiación de estos solares por cualquier persona que quiera edificar sobre ellos, y si el propietario renunciara a hacerlo en término de dos meses, se verificará la expropiación de acuerdo con la ley. En el caso de que el propietario se decida a edificar, se le concederá un año para comenzar las obras. El adquirente de un solar que no ejecutara las obras dentro del plazo que señalara, siendo imputables a él las causas del retraso, pagará el duplo de la cuota contributiva.

Se concede un plazo de tres meses, a partir de la publicación de la ley, para que los propietarios revisen las declaraciones hechas a los efectos fiscales y las modificaciones de la manera que consideren más justa.

Se conceden las siguientes exenciones: derechos reales y transmisión de bienes, formalización de documentos, donativos y legados, etc., etc., relacionados con la construcción y adquisición de las viviendas a que se refiere esta ley, impuesto de utilidades, arbitrios locales, impuesto de transportes sobre materiales de construcción y contribución territorial y sus recargos, durante quince a veinticinco años, según los casos.

En relación con los transportes, se solicitará de las Compañías ferroviarias una tarifa especial para los materiales de construcción, aplicándose, para confeccionarla, la percepción mínima; se exceptúa, además, del pago de todo género de impuestos y arbitrios a los particulares o Empresas dedicadas a los transportes urbanos de materiales de construcción.

Construcción de edificios públicos

En este aspecto, el proyecto parece que recoge con toda extensión los acuerdos de la conferencia, recomendando a los Ministerios la formación urgente de anteproyectos de los edificios que hayan de construirse y de las obras de ampliación que convega realizar.

Estas obras se ejecutarán mediante la aplicación del más rápido procedimiento.

De otros puntos igualmente interesantes trata el proyecto, entre ellos, de la expropiación forzosa, de la extensión de poblaciones, de la cédula urbana—que significa una gran facilidad para las operaciones que hayan de realizar los propietarios de fincas urbanas—, de la creación de Bancos nacionales, regionales y municipales, dedicados al fomento de la edificación, etc. De todo ello nos ocuparemos con la extensión que merece cuando conozcamos el proyecto en todas sus partes.

Los datos expuestos no nos ofrecen elementos de juicio suficientes para comentar la obra del ministro del Trabajo. Es justo reconocer que se han recogido en el proyecto iniciativas muy estimables para resolver este grave problema.

Como en España no se había hecho nada en este aspecto, lo mucho o lo poco que pretenda hacerse ha de merecer una buena acogida.

Por eso este proyecto, producto de una conferencia organizada, más para contener los efectos de un conflicto inminente que para estudiar las causas de un problema, habrá de ser estudiado serena y eficazmente por los elementos que representan en el Parlamento a las entidades que asistieron a la Conferencia de la Edificación y por el país, extraordinariamente interesado en que se construyeran pronto casas higiénicas y económicas.

de este Banco se avisó ayer con la Dirección, la cual manifestó que el ingreso de aquéllos—excepto los 21 declarados cesantes definitivamente—se tiene que efectuar sin condiciones, acatando la autoridad de la Dirección para todos los asuntos del establecimiento.

Insiste ésta en afirmar que si la cuestión no se resuelve muy pronto, procederá a liquidar sus negocios españoles.

Mil huelguistas

En Bolsa se decía ayer que ascienden a cerca de 1.000 los empleados de Banca de Madrid que están en huelga. Estos empleados pertenecen al Río de la Plata, Westminster, Banco de Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Lazard y López Quesada.

En el sindicato

Durante el día de ayer pasaron lista, a las diez, doce, cuatro y seis, los empleados huelguistas de los Bancos de Madrid, incluso los del Río de la Plata.

Las impresiones que había eran de optimismo.

El Estatuto de Tánger

LONDRES 2.—La Agencia Reuter declara que son completamente inexactas las alusiones de la Prensa continental referentes a un pretendido acuerdo angloespañol.

Añade la citada Agencia que el único acuerdo reciente angloespañol es que España comparta en general el punto de vista británico de poner en vigor la internacionalización de Tánger, que fué decidida el año 1914.

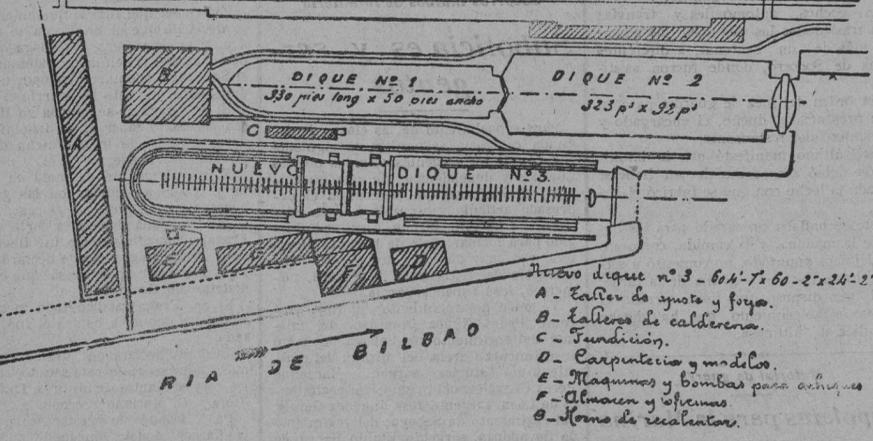
No se devuelven aquellos originales que se nos remitan para su publicación y que por cualquier causa no se inserten.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques. En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

De Barcelona

Sobre un rumor.—Diligencias judiciales

BARCELONA 2.—Ayer recogimos, con toda clase de reserva, el rumor de que un preso, que había solicitado su libertad provisional, estaba preparando, según descubrió la Policía, un atentado contra cierta dama.

El juez especial, hablando con los periodistas, ha dicho que la Sala de vacaciones no volvió sobre el acuerdo adoptado acerca de la petición del preso aludido, que pedía la libertad condicional. El citado preso ha sido puesto en libertad provisional con la fianza de 500 pesetas.

En la Jefatura de Policía han manifestado, con relación a este asunto, que dicho acuerdo lo remitieron a la Audiencia, y que de las gestiones realizadas por la Policía acerca del supuesto "complot", han sacado la consecuencia de que el organizador del mismo es un sujeto llamado Gusi, el cual ha estado procesado por delitos sociales.

Una nota del Sindicato Libre ferroviario.—Dos detenciones.—Estado de un herido.—Es detenido el autor de una agresión

BARCELONA 2.—El Sindicato libre ferroviario ha publicado una nota en la que advierte a sus asociados que estén dispuestos para cumplir las órdenes que reciban de la Junta en el caso de que el Gobierno suprima el anticipo a las Compañías y éstas se nieguen a abonar las primas, así como si pretenden aumentar las horas de trabajo.

En la calle del Dos de Mayo han sido detenidos los obreros Joaquín Aparicio y Jesús Santa Bárbara, acusados de haber insultado a unos trabajadores de la fábrica de tintes y aprestos del Sr. Tosal.

Después de prestar declaración, los detenidos quedaron en libertad. Ayer tarde se agravó notablemente el encargo de los amancebados Asland, D. Ignacio Salas, agredido días pasados por el obrero Basilio Jiménez, "el Moreno".

Este ha sido detenido cuando se dirigía a trabajar como jornalero a la estación del Norte.

Conducido ante la presencia del juez que instruye el sumario, dió toda clase de detalles sobre la forma en que cometió la agresión.

Dijo que a causa fué el tono despectivo con que le contestó el Sr. Salas.

Charlas teatrales

«La montería», en el Kursaal

En el teatro del Gran Kursaal se ha estrenado con éxito grande la zarzuela «La montería», que fué dirigida por su autor, Jacinto Guerrero, que fué saludado con una salva de aplausos que no cesaron hasta terminar la representación, muchos de cuyos números fueron repetidos.

Los continuados aplausos se trocaron en una ovación cerrada al terminar el cuarteto, de elegante factura, que cantaron magistralmente las Sras. Zúffoli y Severini, el barítono Sr. Murcia y el tenor cómico Sr. Bóldalo.

El «fox» de la murmuración, precioso número, y uno de los que también se ha hecho populares, fué cantado admirablemente por el Sr. Murcia y cuatro segundas tiples, mereciendo los honores de la repetición.

El tiempo de marcha cantado por los monteros y la Sra. Severini, de corte elegante y original, gustó también mucho al público, que hubiera deseado escucharle otra vez.

El gran dúo que canta la tiple y el barítono es hermoso de factura y melodía y contiene el «leiv motif» de la obra, admirablemente acusado en vibrantes notas y diluido en la orquesta, pues lo toman y lo dejan todos los instrumentos, pasando de unos a otros con singular maestría, hasta acabar en el final de acto de modo preciso y elegante y original.

En el segundo acto inicia la orquesta el célebre tango Milonga, para dar la entrada a la Zúffoli y las segundas tiples, que le cantan y bailan colosalmente, desbordando el entusiasmo del público, que entre atronadores aplausos y bravos hace repetir cinco o seis veces a la Sra. Zúffoli el popular «Hay que ver».

Los aplausos fueron atronadores al cantar la Zúffoli con su característica gracia y gesto picaresco una letra alusiva al «Chico de Criptana» y a D. Sabino Celayeta, y otra relativa a la fuente monumental, comparándola a ciertos aparatos que se hallan en los cuartos de aseo y diciendo, como «de pasada», que los Sres. Azcona y Arizmendi son muy amigos.

Guerrero tuvo que salir muchas veces a escena, en unión de las señoras Zúffoli y Severini, acompañados de Murcia y de Bóldalo, principales artistas que llevaron el peso de la obra.

La Sra. Zúffoli, sencillamente encantadora; la Sra. Severini cantó muy bien, dando gran relieve al tipo de Marta, y el barítono Sr. Murcia, colosal toda la noche, como la orquesta, que, llevada de modo magistral por Jacinto Guerrero, interpretó la hermosa partitura como pocas veces se podrá oír.

La obra fué puesta con gran lujo, y el decorado con la propiedad que merece tan bella zarzuela, viéndose hasta en el menor detalle la dirección artística de Arturo Serrano.

Loreto y Chicote, en Barcelona

El título de la revista «Barcelona se divierte» no es el más a propósito para las circunstancias actuales; pero los autores tuvieron el gran acierto de no estrenarla hasta que el horizonte comenzó a despejarse.

La obra, de E. González del Castillo y el maestro Alonso, alcanzó éxito franco, porque tiene lo esencial para triunfar: asunto simpático, mucha gracia y situaciones cómicas en abundancia, que proporcionan a Loreto y a

Chicote ocasión para lucir la propia y proporcionar a los espectadores—que llenaban el teatro—un agradableísimo rato.

En la partitura, alegre y adecuada al libro, se destacan un coro de monaguillos, la canción de los pájaros de la Rambla—que cantó admirablemente la Sra. Delba—, una sardana y una canción coreada por el público, números que se bisaron entre grandes aplausos.

«Barcelona se divierte» fué un triunfo para autores e intérpretes, y logrará envejecer en la cartelera de Eldorado.

La presentación, espléndida y muy cuidada, lo mismo que el decorado de Castells, Bullbena y Girbal y Morales. El Sr. González del Castillo fué llamado al palco escénico numerosas veces al terminar la revista.

Loreto y Chicote, en vista de la brillante temporada que realizan en aquella ciudad, han prorrogado su contrato hasta mediados de agosto.

En la compañía, que ha sido reformada con nuevos elementos, ha ingresado el tenor Emilio Vendrell, que se presentó cantando en la citada revista el «Himno a la Exposición», del maestro Alonso.

Vendrell fué muy aplaudido, y la Prensa le tributa muchos elogios.

SUCESOS

Intento de suicidio

Victoriano Pérez González, de veintisiete años, que habita en la calle de las Veneras, 5, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Centro, de intoxicación de pronóstico reservado, por ingerir, con ánimo de suicidarse, una substancia venenosa que se desconoce, por haberse negado el suicida a decirlo, lo mismo que los móviles que le indujeron a tomar tal resolución.

Atrapado

En la calle de Alcalá, el autobús número 13 atropelló a Juan Heredia Gallardo, de veintiocho años, que vive en la calle del general Pardiñas, 16, sufriendo lesiones de pronóstico reservado.

Fuó asistido en la Casa de Socorro del distrito, pasando, después de curado, a su domicilio.

Quemaduras

Martina Domingo Mayor, de nueve años, que habita en la calle de Francisco Santos, 4, fué asistida en la Casa de Socorro del distrito, de quemaduras de pronóstico reservado, que se causó en su domicilio al inflamarse un infernillo de alcohol.

Un parriodido

Antonio Rosado Nogado, de treinta y ocho años, fué detenido por arrojar a un pozo de la casa de la calle de Salaverri un feto que dió a luz su esposa Manuela García Rodríguez de treinta años, y con domicilio en la mencionada calle.

Los perros

Consuelo Díaz García, de treinta y ocho años, con domicilio en la calle de Jaén, 14, sufre una herida de pronóstico reservado, que le produjo un perro al morderla.

También el niño de once años Marcelino Fernández García que habita en la calle de Juanelo, 16, sufre una herida que le produjo un perro, propiedad de Juan Antonio Alques.

El bello desnudo femenino

ROMA 1.—Hoy se presentaron en el Vaticano las damas de las Obras Pías de Santa Dorotea, que de antemano habían sido invitadas a una audiencia colectiva con el Sumo Pontífice.

Como la mayoría de las señoras se presentaron desotadadas y con los brazos desnudos, el Santo Padre se negó a recibir las.

Esta determinación del Papa ha motivado grandes y sentidas quejas de las damas, que han sufrido la vergüenza de ser rechazada su presencia en el Vaticano.

En virtud de lo ocurrido, Su Santidad ha ordenado que en lo sucesivo en las invitaciones para recibir en audiencia a las señoras se imprima la oportuna advertencia, con el fin de evitar incidentes como el relatado.

El verano regio

Los Infantitos.—El Príncipe de Asturias.—El Rey trabaja.—Partido de polo

SANTANDER 2.—Los Infantitos Don Jaime y Don Gonzalo estuvieron en la playa.

Don Alfonso estuvo parte de la mañana en su despacho trabajando, en unión del secretario Sr. Torres. A media mañana cumplimentaron al Monarca el capitán general de Canarias, el duque de Santa Elena, el comandante del Apostadero y el arzobispo de Valladolid, los cuales fueron invitados a comer por el Rey.

En el campo de deportes de la Magdalena se celebró el segundo partido de polo de la temporada actual.

Presenciaron el encuentro la Real Familia, el Príncipe Heredero, duquesas de Santoña y Mandas, condesa de Fuertes, generales Milán del Bosch y Borbón, marqueses de Zarco y de Bendaña y un público selecto y numerosísimo.

Los equipos estaban formados: Morado.—Su Majestad el Rey, marqués de Villabragima, conde de Yebes y marqués de Larios. Blanco.—Duque de Santo Mauro, marqueses de Viana y San Damián y sir Thomas.

Venció el equipo blanco por 7 tantos a 4.

DEPORTES

Atletismo

Dos campeonatos importantes se han celebrado en la semana: el campeonato vizcaíno y el catalán. A juzgar por los resultados, fué más interesante el primero, ya que en él se han establecido tres «records» españoles, mientras que en el barcelonés uno solo.

Campeonato de Vizcaya

He aquí los resultados: 100 metros.—1, Emiliano Pagazaurtúa (del Arenas Club); 2, Vallana, y 3, M. Aguirre. Tiempo: doce segundos.

200 metros.—1, J. M. Peña (del Arenas Club); 2, Pagazaurtúa, y 3, Vallana. Tiempo: veinticuatro segundos dos quintos.

400 metros.—1, Vicente Abad (del Club Deportivo); 2, J. M. Peña, y 3, J. M. Pueyo. Tiempo: cincuenta y seis segundos tres quintos.

600 metros.—1, Vicente Abad (del Club Deportivo); 2, J. M. Pueyo, y 3, Gabriel Pazos. Tiempo: dos minutos y siete segundos un quinto.

1.000 metros.—1, Vicente Abad (del Club Deportivo); 2, Gabriel Pazos, y 3, Antonio Landa. Tiempo: cuatro minutos treinta y siete segundos un quinto.

5.000 metros.—1, Gabriel Pazos (del Arenas Club); 2, Fernando Manzano. Tiempo: cuatro minutos cuarenta y seis segundos un quinto.

110 metros (vallas).—1, J. M. Peña (del Arenas Club); 2, Fernando Artiach, y 3, J. B. Ibaibarriga. Tiempo: diez y nueve segundos un quinto.

Salto de longitud.—1, José María Yermo (del Arenas Club); 2, Fernando Artiach, y 3, Juan Madariaga. Distancia: 6 metros 315. «Record» español.

Salto de altura.—1, José María Yermo (del Arenas Club); 2, Fernando Artiach, y 3, Pedro Irigoyen. Altura: un metro 690.

Triple salto.—1, José María Yermo (del Arenas Club); 2, Fernando Artiach, y 3, Pedro Irigoyen. Distancia: 12 metros 590. «Record» español.

Salto con pértiga.—1, J. B. Erios (del Club Deportivo); 2, José María Yermo, y 3, Cosme Duñabeitia. Altura: 2 metros 800.

Lanzamiento del disco.—1, Juan Bilbao (Deportiva Deusto); 2, J. M. Jáuregui, y 3, J. L. Bilbao. Distancia: 30 metros 370.

Lanzamiento de la jabalina.—1, Juan Bilbao (Deportiva Deusto); 2, J. M. Peña, y 3, Guillermo Jones. Distancia: metros 36,830.

Lanzamiento del peso.—1, Juan Bilbao (Deportiva Deusto); 2, J. B. Erios, y 3, J. M. Uresti. Distancia: 13,200 metros.

Carreras de relevos, 1.600 metros (4 por 100).—Sin competencia («walk over»), equipo de la Federación Vizcaína: José María Pueyo, José María Peña, Vicente Abad y Enrique Querín. Tiempo: tres minutos cuarenta y

ocho segundos dos quintos. «Record» español.

Campeonato de Barcelona

100 metros.—1, Badías (del F. C. Barcelona); 2, Casas, y 3, Serradell. Tiempo: once segundos cuatro quintos.

200 metros.—1, Casas (F. C. Barcelona); 2, Cebrián, y 3, Dasca. Tiempo: cuatro minutos veintisiete segundos.

300 metros.—1, Palau (Independiente); 2, Casadevall, y 3, Carlos. Tiempo: dos minutos doce segundos dos quintos.

1.500 metros.—1, Pons (F. C. Barcelona); 2, Miguel, y 3, Vinadé. Tiempo: cuatro minutos veintisiete segundos tres quintos.

5.000 metros.—1, Mani (F. C. Barcelona); 2, Palau, y 3, Vives. Tiempo: diez y seis minutos treinta segundos.

400 metros (relevos, 100 por 4).—1, Real Club Deportivo Español (Muntaner-Dasca-Sarradell-Marcó); 2, C. N. Barcelona, y 3, F. C. Barcelona.

5.000 metros (marcha atlética).—1, Meléndez (F. C. Barcelona); 2, Solé, y 3, Gibert. Tiempo: veinticuatro minutos quince segundos. «Record» español.

110 metros (vallas).—1, Vintró (F. C. Barcelona); 2, Dasca. Tiempo: veinte segundos dos quintos.

Salto de longitud.—1, Llorc (Club Deportivo Europa); 2, Casas, y 3, Oлива. Altura: 1,65 metros.

Salto de pértiga.—1, Valle (Independiente); 2, Llorc, y 3, Calvo. Altura: 2,85 metros.

Lanzamiento del disco.—1, Lenchs (R. C. D. Español); 2, Llorc, y 3, Forné. Distancia: 26,10 metros.

Lanzamiento de la jabalina.—1, Piñol (F. C. Barcelona); 2, Algé, y 3, Calvo.

Lanzamiento del peso.—1, Algé (F. C. Barcelona); 2, Lenchs, y 3, Llorc. Lanzamiento del martillo.—1, Algé (F. C. Barcelona); 2, Lenchs, y 3, Badía.

«Lawn-tennis»

DEAUVILLE 1.—Copa Davis de «lawn-tennis». «Match» Francia-España para el campeonato final europeo: En el partido de hoy M. Blanchy (francés) ha ganado al Sr. Flaquer (español) por 6-1, 6-2, 3-6 y 6-1.

Con este resultado, Francia queda vencedora en el «match» por tres victorias contra dos.

Libertad condicional

Se conceden cuatrocientas cuarenta y cuatro propuestas

Se ha reunido en el Ministerio de Gracia y Justicia la Comisión asesora de libertad condicional, bajo la presidencia del subsecretario, Sr. Azpeitia, y con asisten-

cia de los señores director general de Prisiones, Sr. Izquierdo; el auditor general de Marina, Sr. Tapia; auditor de Guerra, Sr. Vallespina; inspector general de Prisiones, Sr. Cadalso, y jefe de la Sección de Indultos, Sr. Campos.

Procedió la Comisión al estudio de las 508 propuestas de libertad condicional, correspondientes 458 a la jurisdicción ordinaria, 38 a la de Guerra y 12 a la de Marina.

De éstas, han sido concedidos los beneficios de libertad condicional para 399 propuestas de la jurisdicción ordinaria, negadas a 27 y rechazadas por mal propuestas a 32; concedidas 35 de Guerra y mal propuestas, tres, y de Marina, concedidas, 10, 10, y mal propuestas, dos.

En total, son 444 las concesiones de libertad condicional, y negadas y rechazadas en conjunto, 44.

El Sr. Azpeitia, al entregar la anterior nota a los periodistas, les expresó su satisfacción por el amplio criterio adoptado por la Comisión Asesora. En la última sesión que como subsecretario ha presidido.

DESDE BILBAO

¿Seguirá la obstrucción?

BILBAO 2.—El Comité socialista y los concejales del partido han celebrado una reunión para acordar si debe o no mantenerse la obstrucción al alcalde de Real orden.

Se guarda absoluta reserva acerca de los acuerdos tomados, pues antes de hacerlos públicos serán sometidos a la Asamblea del partido socialista, convocada para mañana.

Los mauristas

BILBAO 2.—Ha celebrado una Asamblea el partido maurista, presidida por D. José Urquien, y con asistencia de diputados, concejales, ex diputados y ex concejales.

El ex alcalde Sr. Arancibia agradeció las pruebas de respeto y solidaridad que había recibido de sus correligionarios, y rogó a los compañeros de Concejo que retiraran la dimisión presentada, y así se acordó.

Banquete al nuevo alcalde

BILBAO 2.—El Colegio de Procuradores de Bilbao obsequiará el viernes con un banquete a su compañero Sr. Aróstegui, por su nombramiento de alcalde.

El Presidente Harding

NUEVA YORK 2.—El Sr. Sarver, médico particular del Presidente Harding, ha manifestado que el Presidente ha dormido gran parte de la noche, siendo la mejor que ha pasado desde que cayó enfermo.

Añadió el médico que un síntoma de la franca mejoría es que el Presidente, al despertarse esta mañana, dijo que tenía un gran apetito, dándosele una taza de leche

TELÉFONO, 575

Extranjero

La política inglesa

LONDRES 1.—Ha sido convocado para mañana el Consejo de ministros, con objeto de deliberar ampliamente acerca de la nota británica y de la contestación que ha de darse a las notas francesa y belga acerca de la cuestión de reparaciones.

El Consejo estudiará, probablemente con toda detención, examinándola en sus diversos aspectos, la cuestión de reparaciones, y deliberará acerca de la situación de Inglaterra en el asunto, y si es realmente interesante para Inglaterra el continuar, por tiempo indefinido, sus negociaciones con Francia.

Siniestro ferroviario

BERLIN 1.—A consecuencia del choque de trenes ocurrido en Kreislen han resultado 47 muertos.

Lo que dice la nota belga

BRUSELAS 1.—Refiriéndose a las diferencias de criterio que existen entre las notas francesa y belga, que los representantes de ambos países entregaron ayer mañana al Gobierno británico, los periódicos belgas dicen que el texto de la nota francesa en cuestiones de mero detalle, pero no en el fondo, con el que el Gobierno belga está de acuerdo.

En sus puntos esenciales—dice la Prensa en general—nuestra nota está de acuerdo con las miras del Quai d'Orsay, si bien tenemos apreciaciones distintas en cuanto al problema de reparaciones, pues lo consideramos en toda su amplitud y de un modo aún más real que Francia.

Crean los periódicos que las negociaciones que han de iniciarse hoy en Londres conducirán a un acuerdo completo.

Proyecto rechazado

BERLIN 1.—La Dieta Bávara ha rechazado un proyecto del Gobierno, por el cual la Constitución actual quedaba modificada en cuanto a la intervención de los elementos populares en los nombramientos de jefe del Estado bávaro.

Huelga terminada

BEI FAST 1.—Ha quedado resuelta la huelga de descargadores de los muelles, habiéndose reanudado el trabajo normalmente.

Sigue la mejoría de Harding

SAN FRANCISCO 1.—Sigue observándose la mejoría iniciada ayer en el estado del Presidente Harding.

Ha pasado la noche tranquila, y aunque su estado no es totalmente satisfactorio, se alimenta ya sin dificultad.

La desmovilización en Grecia

ATENAS 1.—Han comenzado los primeros trabajos de desmovilización, que se efectúan con normalidad.

El programa del Gobierno del Reich

BERLIN 1.—Según los periódicos, el Consejo de ministros estudiará en su primera sesión el programa que el Gobierno del Reich ha de someter al Reichstag. En este programa figura una larga exposición de la situación política y otra de la situación financiera, que han sido redactadas por los señores Cuno y Hermes, respectivamente.

La Sociedad de Naciones

Delegados a Rumania

BUCAREST 2.—El periódico «Indreptarea» dice que el 26 de julio salieron de Ginebra tres delegados de la Sociedad de Naciones, con la misión de estudiar en Rumania la situación de las minorías nacionales y religiosas, a consecuencia de las quejas recibidas en dicho organismo sobre el tratamiento que les infligen las autoridades rumanas.

Los delegados presentarán un informe en la reunión que la Sociedad celebrará en septiembre.

La noticia en Transilvania

CLUJ 2.—La Prensa transilvana saluda con alegría la llegada de los delegados de la Sociedad de Naciones encargados de estudiar su situación en los territorios recientemente anexionados por Rumania.

«Az Ellenek» manifiesta su esperanza de que, a consecuencia de esta información, mejore notablemente la situación de las minorías nacionales y religiosas de Transilvania.

Teatro de Maravillas

Hoy 3, viernes, revestirá caracteres de solemnidad artística el estreno del divertido sainete de los señores Vela, Moreno y maestro Fuentes, consecuencia de la popular zarzuela «La montería», titulado «¡Hay que ver! ¡Hay que ver!», en que el gran Casals está graciosísimo, y muy bien todos los artistas de su compañía.

En la misma sección de noche tendrá lugar la reprise de la inspirada zarzuela del maestro Jiménez, «Viento en popa», no representada hace muchos años, y con la cual se presenta al público madrileño la notable tiple María Badía. Por la tarde, «Jugar con fuego».

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a handgun and text: «STAR» PISTOLA DE BOLSILLO. A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO. Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la Guardia Civil por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Pídase en todas las armerías. Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España). Representación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3. Apartado 329-MADRID

Advertisement for Bofors. Includes image of a factory and text: BOFORS SUECIA. AKTIEBOLAGET BOFORS. Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, pólvoras y otro material de guerra.

Carabineros

Disposiciones oficiales

Al jefe de Castellón, confirmando telegrama por el que se concede diez días de permiso al capitán D. Gonzalo Fernández.

Al jefe de Huesca, remitiendo a informe papeleta del carabinero retirado Agustín Asturiano, que solicita pasar afecto para pagos de cuota de humanitaria a la Comandancia de Madrid.

Al director de los Colegios, confirmando telegrama en que se ordenó la salida a Comandancia del carabinero joven Antonio Sánchez.

A los jefes de Tarragona y Pontevedra, confirmando telegramas en que se ordenó la baja y alta del carabinero Arturo Martínez.

Al jefe de la Comandancia de Alicante, concediendo permiso al carabinero Baulista Pedrés.

Al jefe de Barcelona, ordenándole haga saber al carabinero Feliciano Muñoz que no ha sido incluido en la relación de traslados para su destino en Salamanca, por no llevar un año de permanencia en su Comandancia.

Al jefe de Málaga, trasladando Real orden por la que se autoriza al carabinero Calixto Martín el uso sobre el uniforme de la medalla de plata de premio de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

Al ministro de la Guerra, cursando instancia del aspirante Fulgencio Charris, en súplica de que se le conserven sus derechos al ingreso en este Instituto y no se le apliquen los preceptos de la última circular de este Centro sobre ingresos, e informando acerca de la misma.

Al jefe de la Comandancia de Alicante, accediendo a lo solicitado por instancia por el carabinero José Arcos del Pozo.

BUZON

LINEA DE LA CONCEPCION. F. R. R. El servicio en filas ha de ser como mínimo de un año para los hijos de veterano. Le informaremos otras consultas.

ZAFRA. J. V. D.—Recibida ampliación de datos, le informaremos en breve sobre el particular.

TORRIJOS. S. H. T.—Figura anotado escala general. soldados número 525. Aproximadamente, tardará dos años en ver realizados sus deseos.

ARCILLA. M. S. O.—Su instancia continúa pendiente de tramitación.

SEGOVIA. A. V. S.—Hasta junio del próximo año no se encuentra en condiciones de solicitarlo.

VALLADOLID. P. C. F.—Ascenderá en la revista de octubre próximo. Por ahora es difícil precisar si existirá vacante Comandancia que desee.

TALAVERA. M. R. B.—Pasó a la escuela general de soldados con el número 1.253. Aún tardará tiempo en ingresar.

BURGOS. S. A. H.—Conviene diga cuántos

de lo solicitado y Comandancia donde fue examinado.

LARACHE. REGIMIENTO DE BAILEN. E. G. M.—Esos destinos se hacen a propuesta de la A. Comisaría, en donde están los antecedentes.

TETUAN. M. G.—D. Francisco Alonso hace el 95 como paisano, y puede y debe solicitar mejora, por llevar un año en filas.

MELILLA. SEGANGAN. REGULARES 5. P. R. L.—No ha entrado su instancia; no importa su licenciamiento.

Gran Relojería de París

SALAMANCA - Sucesor de Thierry

Fuencarral, 59: MADRID: Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas. En guilloché. . . 80 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a la Guardia Civil y Carabineros.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de JOSE ZAMBRANO

ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS TEATROS, VALLAS, ETC

OFICINAS

Mercón de Paños, 5, segundo

Sección jurídica de Ejército y Armada

¿Obligan siempre las leyes?

Constituye el primero y principal efecto de la ley el ser obligatoria, por lo que la contestación a la pregunta precedente debe ser afirmativa, si bien mediante ciertos requisitos en cuantos elementos concurren a su elaboración: la proposición, la discusión y la sanción; fúndase la promulgación y se dará el cuadro completo.

La formación de la ley o el ejercicio del Poder legislativo, tal y como viene regulado en España, repetiremos es materia propia del Derecho público o constitucional. No estará demás indicar que conforme al régimen moderno, no basta el voto de los Cuerpos Colegisladores para que un proyecto de iniciativa ministerial o parlamentaria se convierta en ley, sino que es necesario: Primera. La «sanción», por mediación de la cual el Rey muestra su adhesión a la voluntad de las Cortes. Segundo. La «promulgación», de la que tanto la Constitución como el Código civil hacen una sola formalidad con la «publicación», actos por medio de los que el Monarca notifica al Cuerpo social la existencia de la ley, ordena su ejecución y cumplimiento y le da fuerza obligatoria. En períodos revolucionarios, se tiene por suficiente este último requisito, en rigor único esencial, y sin el que la disposición legal no obliga. Tanto es así, que el Código de Comercio rige entre nosotros, y, sin embargo, falta en el original, según noticias, la firma de Su Majestad Don Alfonso XII, Jefe del Estado que lo promulgó, apareciendo en cambio la de Su Majestad la Reina Regente.

Condicionada la ley de la manera expresada, el artículo primero del Código civil, modificado, aunque no sustancialmente en la edición reformada, dispone: «Las leyes obligarán en la Península (1), islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular (2), a los veinte años de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.»

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta».

Es uno de los preceptos del Código civil de general aplicación, y, por tanto, se refiere a las leyes civiles, penales, políticas, administrativas, etc., por lo cual se ha dicho que debería figurar en la Constitución; pero la inestabilidad de estos Códigos políticos, aconseja lo contrario. Ya hemos visto lo que se entendía por leyes en Navarra, bajo el antiguo régimen: hoy esta locución del Código, en sentido estricto, o propiamente dicha, comprende las votadas por las Cortes y sancionadas por el Rey, equiparándose en todo a éstas, las emanadas del Poder ejecutivo, cuando por excepción (3) ejerce tal facultad y en virtud de un mandato legislativo expreso. Pero en el amplio, que es como se emplea, se extiende a los Reglamentos, Reales decretos, Instrucciones, Circulares y Reales órdenes procedentes del Poder ejecutivo, siempre, por supuesto, que no sean contrarias a la ley y versen sobre materias no reservadas exclusivamente al Poder legislativo (1).

(1) Y parte española, se sobreentiende.
(2) El Protectorado que se nos adjudica ahora en la parte de Marruecos es extraño a nuestra legislación, pues se regirá por la propia.
(3) Se va convirtiendo en regla general cuando se trata de Códigos o leyes extensas: el civil sirve en España de ejemplo, y en el extranjero el penal italiano. Todos se van convenciendo de la inutilidad de los Cuerpos Colegisladores al objeto.

(1) Por ejemplo: las que regulan el orden de las jurisdicciones y la competencia de los Tribunales; en materia fiscal, modificar, restringir o extender las disposiciones de la ley, dar a ciertos actos el carácter de delito, y fijar penas, como no sea en cuanto a contravenciones gubernativas sin carácter penal, y alterar de cualquier manera el derecho creado por una ley. Las Reales órdenes de 22 de septiembre de 1836 y 22 de mayo de 1891.

Los Tribunales deciden con plena competencia sobre la legalidad de cualquiera disposición del Poder ejecutivo, cuya aplicación se pida.

Por lo tocante a su fuerza obligatoria, todos esos actos del jefe del Estado pueden dividirse en tres clases: Primera.

Los crímenes de un loco

Mata a su mujer, a su hijo y a su tío

MURCIA.—En el pueblo de Fortuna ocurrió ayer un trágico suceso, en un cortijo denominado La Garapacha. El cortijo citado lo habitaban Daniel Albert Belda, de treinta y ocho años, y su mujer, Josefa Díaz, de veintinueve. El matrimonio tenía un hijo de seis meses.

Albert asesinó a Josefa, estrangulándola, y ensañándose después con su cadáver, ensañándosele numerosos pinchazos.

El parricida, a poco, hecho un enérgico, se lanzó a la calle gritando y pregonando su crimen, a la par que desafiaba a cuantos le ofan, que huían de su alcance. Antonio Belda, tío de Daniel, enterado de lo que sucedía, se apresuró a acudir al lugar del suceso, y cuando se acercaba a su sobrino, éste, haciendo uso de una pistola, disparó contra él, matándole instantáneamente. También un hermano del parricida y un amigo de la familia, llamado Francisco Juaner, acudieron a la casa al oír el disparo, y Daniel los hirió de bala en

el hombro izquierdo y en la mano derecha, respectivamente.

El pueblo amotinóse contra Daniel, pretendiendo reducirle; pero en esto, el parricida encerróse en su casa, donde se puso a comer. Estando comiendo oyó que lloraba su pequeño, y se levantó de la mesa, fué a la habitación donde se hallaba la criatura, cogió a ésta y la arrojó por una ventana al campo. El niño quedó destruido.

Por este nuevo crimen la gente decidióse ya a hacerse a viva fuerza del enérgico, y pretendía asaltar la casa, cuando personóse el Juzgado y varios números de la Guardia civil, que lograron contener la excitación de los amotinados. El Juzgado ordenó el levantamiento del cadáver del tío de Daniel, mientras que los guardias se decidían a franquear el acceso a la casa. Daniel, desde dentro, gritaba desahogado, amenazando de muerte a quien intentase entrar.

La casa fué cercada durante el día y la noche de ayer, y esta mañana, a las siete, la Guardia civil rompió la puerta y obligó al parricida a que saliese. Daniel Albert se entregó a la Guardia civil; pero desafió a todos los vecinos que presenciaban la captura.

Cuando los guardias le esposaban, el parricida se arrojó sobre el comandante de este puesto, y pretendió quitarle el machete, cosa que se pudo evitar después de grandes esfuerzos. Fué reducido y conducido a la cárcel.

El Juzgado penetró en la vivienda de éste, encontrando el cadáver de Josefa Díaz, amortajado desordenadamente y con un plato medio lleno de sal sobre el vientre. En las paredes de la casa había letreros escritos por el criminal, en los que decía que había recibido determinados agravios, de los cuales se vengaba.

La creencia general, es que Daniel sufrió un acceso de locura.

PODEROSO DESINFECTANTE

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc. Como curativo usándolo siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTÍN

Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

LA BOLSA

Cotización del 3 de Agosto de 1923

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 69,95.—C, 70,25.—A, 70,35.—Fin de mes, 0'00.
4 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C, 00,00.—A, 00,00.
4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C, 00,00.—A, 00,00.
5 por 100 amortizable 1910: Serie F 00,00.—C, 96,25.—A, 96,50.
5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 00,00.—A, 95,15.
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 89,00.
5 por 100, 100,00.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1919, 5 por 100, 00,00.—Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.
Acciones Banco de España 565,00.—Idem id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 152,00.—Banco Español del Río de la Plata, 244,00.—Compañía de Tabacos, 244,00.—Explosivos, 000,00.—Azucareras preferentes, 00,00.—Idem ordinarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 00,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 339,50.—Norte de España, 338,50.—Riointero (obligaciones), 100,10.
Moneda extranjera: Francos, 41,20.—Libras, 31,94.—Dólares, 6,97.—Marcos, 0,0037.—Liras, 29,90.—Escudos portugueses, 0,00.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 00,00.—Amortizable, 5 por 100, 00,00.—Exterior, 00,00.—Nortes, 340,25.—Alicantes, 340,52.—Andalucía, 56,50.—Orenses, 13,70.—Hispano Colonial, 340,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 00,00.—Libras 00,00.—Marcos, 0,0000.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 98,00.—Felguera, 00,00.—Explosivos, 346,00.—Resineras, 280,00.—Papelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0,0000.—Río de la Plata, 000,00.—Dicio, 00,00.—Cala, 000,00.—Banco de Vizcaya, 0,0000.—Bosconia, 000,00.—Sota y Aznar, 0,0000.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.—Pola, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE PARÍS

Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras, 71,50.—Pesetas, 235,50.—Dólares, 15,54.—Francos suizos, 280,50.—Pesos oro argentino, 000,00.—Liras, 71,80.—Coronas suecas, 414,25.—Coronas noruegas, 267,75.

Nombrando tercer comandante del crucero «Carlos V» al capitán de corbeta D. Manue, de Vierna y Belandó.

Disponiendo que el ingeniero de Caminos, D. Juan Seguí, se encargue, en concepto de agregado eventual, de las obras que se efectúa en la Base Naval de Mahón.

Concediendo tres meses de licencia, por enfermo, al inspector jefe del Cuerpo y servicios Sanitarios del departamento de Cartagena D. Luis Vidal.

Disponiendo que el coronel médico don Ildefonso Sanz quede en esta Corte para eventualidades.

Nuevo subdirector de Orden público

Por haber sido destinado a Barcelona el actual subdirector de Policía, D. Alvaro de Juana, será nombrado para sustituirle en dicho cargo D. Luis Jeremías Feas, tesoro de la Casa de la Moneda.

Provincias

VALENCIA 2.—En la Plaza de Toros, y con escasa concurrencia, se celebró la primera sesión del certamen musical.

Al desfilar las bandas inscriptas fueron ovacionadas, siendo delirantes las manifestaciones de entusiasmo tributadas a la Banda municipal de Madrid.

Las de la segunda sección, que son: La Unión Artística, de Villamarchante, y La Victoria, de Aludía, ejecutaron la pieza obligada; y las de la primera sección: Unión Musical, de Torrente, un tiempo de la sinfonia en «do» menor, de Franch; La Primitiva, de Liria, una Rapsodia, de Noguera de Galo; La Unión Musical, también de Liria, la misma obra que la banda de Torrente; la Municipal, de Valencia, interpretó «El festín de Baltasar», de Giner; y la de Madrid, una fantasía de la «Walkyria», teniendo que ejecutar, fuera de programa, otra composición, ante la formidable ovación que se le tributó.

GRANADA 31.—En el pueblo de Ventas de Zafarraya, distrito de Alhama, el vecino Francisco Romero Retamero denunció a la pareja de la Guardia civil que dos sujetos sospechosos rondaban su finca Las Delicias.

La Benemérita dió una batida por los alrededores, y casi en el límite de esta provincia vió a dos individuos, a los que dió el alto. Los sospechosos dispararon un tiro contra los guardias, y éstos hicieron a su vez cinco disparos, hiriendo en una pierna a Emilio Fernández Martín, natural de Vélez-Málaga.

El otro individuo siguió corriendo y fué capturado por varios campesinos. Se llama Antonio Jiménez Brevi.

Una chispa mata a un hombre

SEVILLA 2.—Descargó una tormenta que duró poco tiempo.

Una chispa eléctrica cayó en la avenida de Miraflores, en un grupo formado por tres hombres.

Uno de ellos, llamado Ignacio Herrero, cayó al suelo sin conocimiento, falleciendo al ingresar en el hospital. Otro individuo, llamado José Muñoz, sufrió quemaduras en una pierna.

Casas recomendadas

COMPRAS Y VENTAS

CALZADOS para campo y playa, gran surtido. Puig, Argensola, 1.

SOLAR 20.000 pies. Bravo Murillo, 105. Razón: Bar Segoviano. Cava Baja, 28.

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

NEUMATICOS: Cord y Cablé. Para comprar barato! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación a provincias.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, plaza. Teléfono 772.

ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3.—Madrid.

COLLEGE.—Académie, Français économique.—Professeurs Paris, domicile. Vergez, Palma, 51.

Casa Isern Alcalá, 39

SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

MILITARES JOSÉ SAEZ MARTÍN Ciudad Rodrigo, 10.-MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Académias del Ejército La base más surtida en toda clase de efectos militares Sabres, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajos, fajines, charreteras, dragones, ceñidores, cascotes, rosas, chaocots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, correajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas. Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos. Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento. Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pidamos catálogos)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 26 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS: Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 - Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID